

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 17172** *Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Universidad de Alicante, por la que en cumplimiento de sentencia, se declara la nulidad de la Resolución de 31 de marzo de 2003, por la que se nombraba Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas a doña Verónica Mateo Ripoll.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el fallo de la Sentencia firme de 28 de junio de 2010, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación n.º 250/2007, que confirma la Sentencia n.º 1151/2006, de 20 de noviembre, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y recaída en el recurso n.º 1416/2003 sobre provisión de plaza de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento Ciencias y Técnicas Historiográficas y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» del 27), este Rectorado resuelve declarar la nulidad de su Resolución de 31 de marzo de 2003 («BOE» de 19 de abril), por la que se nombra a Verónica Mateo Ripoll funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Alicante, 26 de octubre de 2010.—El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.